

Ponte Tresa

Quito, 4 de noviembre de 1999

Señor
Pablo José Quiñones de la Torre
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS desde la inscripción de su nombramiento, en reemplazo del Señor Nelson San Miguel Vásquez., cuyo nombramiento fué otorgado el 9 de marzo de 1999 e inscrito el 26 de marzo del mismo año, en la partida N° 14 del Registro Mercantil del cantón Cayambe.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 1991, ante el Notario 11° del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de octubre del mismo año y con actual domicilio en la ciudad de Cayambe. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 24° de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

Daniel Hidalgo Cevallos
Daniel Hidalgo Cevallos
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.- Quito, 4 de noviembre de 1999

Con esta fecha queda inscrito el Nombramiento
que antecede: *la póliza No. 2544*, partida N°

68 del Registro Mercantil

tomo *41*

Cayambe, a *19* de *Noviembre* de 1999

Pablo José Quiñones de la Torre
Pablo José Quiñones de la Torre
C.I. 1704452133



Dr. FOGAR M. CISNEROS YRER
Registrador de La Propiedad
CAYAMBE

Inversiones Ponte Tresa C. Ltda.

17. RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en (1) foja (s) útil (es), protocolizo en el Registro de escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmente a mi cargo, el (los) documento (s) que antecede (n).- Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Notario firmado) Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).--

Es fiel y / COPIA CERTIFICADA del (los) documento (s) que antecede (n), protocolizado (s) hoy ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-



A large, stylized handwritten signature in dark ink, slanted upwards to the right, positioned over the right side of the notary seal.